INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/23

"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO Y PÓRTICO DE ACCESO PARA EL COLEGIO TÉCNICO SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA FLORIDA, CON ID Nº 436.355"

En la ciudad de Villa Florida, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Villa Florida, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de "**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO Y PÓRTICO DE ACCESO PARA EL COLEGIO TÉCNICO SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA FLORIDA, CON ID Nº 436.355"**.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2292/19 que Reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC. ----

APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas para la Licitación "**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO Y PÓRTICO DE ACCESO PARA EL COLEGIO TÉCNICO SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA FLORIDA, CON ID Nº 436.355"**, fue realizada en fecha 23 de octubre del 2023 a las 08:10 horas, donde se recepcionó la oferta de la siguiente empresa:

- ✓ **HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES – RUC: 2250127-4**
  TOTAL, OFERTA: Gs. 195.205.150 (guaraníes ciento noventa y cinco millones doscientos cinco mil ciento cincuenta)

OFERTAS TARDÍAS

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Apertura de ofertas de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 5695/19 Art. 30

Atendiendo a la imperiosa necesidad de contar con la obra teniendo en cuenta que a la institución beneficiada le urge la construcción de tinglado para resguardar la salud de los alumnos por las altas temperaturas climáticas que sufrimos estos últimos tiempos, es riesgoso que los alumnos entre niños y adolescentes realicen sus actividades escolares a la intemperie, por la misma razón y visto esa necesidad se realiza la evaluación de oferta bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante en base a lo establecido en el Artículo 30 de la Resolución DNCP 5995/19 que dispone: *"Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03…*

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se registraron ninguna observación en el Acta de Apertura de Ofertas

De acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 27 Comité de Evaluación y Siguiendo **el método de evaluación de ofertas** mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial**

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC

OFERENTES	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DECLARACIÓN JURADA*	**CUMPLE**
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(**)**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA COMITE EVALUADOR MISIONES

e) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (******)	**CUMPLE**
Documentos legales	
a- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
b- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE**
c- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	**NO APLICA**
e- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA**
f- Constancia de Visita obligatoria en la zona de ejecución de obra	**CUMPLE**

La oferta presentada por la empresa HZ Sistemas, Equipamientos, Transportes, CUMPLE íntegramente con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios.

Seguidamente se procede a evaluar las demás ofertas que cumplen con los requerimientos de los documentos considerados sustanciales.

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1- Se analizará la capacidad legal de la empresa para contratar
2- Se procederá a ordenar las ofertas y aplicar la corrección aritmética en caso de ser necesario.
3- Se verificará el Certificado de Origen Nacional de las empresas (se aplicará el margen si corresponde)

4- Se aplicará el margen de preferencia local.

5- Se ordenará las ofertas y se elegirá la oferta de menor precio para ser analizado en base a los demás requisitos y solamente si este no cumple con algún requerimiento de la Convocante se pasará a analizar las demás ofertas.

CAPACIDAD LEGAL

VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES INC. a) y b). m) y n) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N9 2051/03. MODIFICADO POR LEY N9 6716/2021.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran Comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES	Hugo Marciano Ortiz Ybarra C.I. N° 2.250.127	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA COMITÉ EVALUADOR MISIONES

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES	Hugo Marciano Ortiz Ybarra C.I. N° 2.250.127	**Cumple**

- Verificación de los datos de los proveedores para saber si los mismos aparecen como funcionario público

ORDEN	EMPRESA	RUC Nº	RESULTADO
1	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES	2250127-4	El **Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra NO** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP.

Conforme a la verificación realizada no se registra en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda ni de la Secretaria de la Función Pública los representantes de las empresas presentadas no se encuentran con impedimento, conforme establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública", para ejecutar el contrato.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2250127, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,250,127	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA COMITE EVALUADOR MISIONES

- En relación al Registro de Inhabilidades en el SICP de la DNCP:

ORDEN	EMPRESA	RUC Nº	RESULTADO
1	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES	2250127-4	No se registra inhabilidades de la fecha a la fecha.

Oferente: Hugo Marciano Ortiz Ybarra – RUC N° 2250127-4

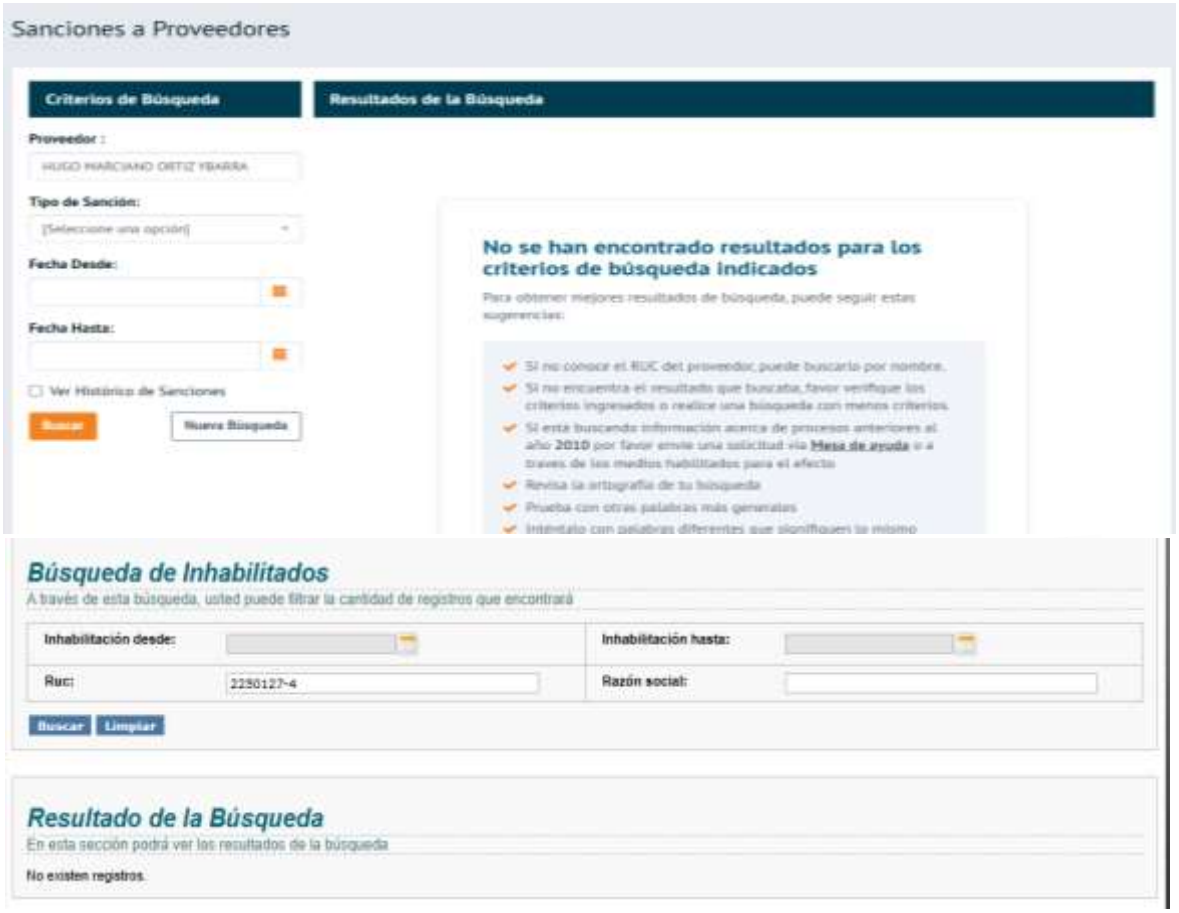

Según la verificaciones realizadas, se constata que el oferente de la empresa HZ Sistemas, Equipamientos, Transportes – RUC: 2250127-4, no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03, Incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N9 6716/21 por la cual se modifica y amplia el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA COMITÉ EVALUADOR MISIONES

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia Nº 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

AJUSTES POR ERRORES ARITMÉTICOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

"**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO Y PÓRTICO DE ACCESO PARA EL COLEGIO TÉCNICO SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA FLORIDA, CON ID Nº 436.355**					
				HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Cartel de obras de estructura metálica (1.00x2.00)	M2	2	900.000	1.800.000
2	Replanteo y marcación	M2	156,8	8.000	1.254.400
3	Destronque de arboles	UN.	3	858.000	2.574.000
4	Excavación de zapata (1.00x1.00x1.30)	M3	13	151.000	1.963.000
5	Zapata de HºAº(1.00X1.00X0.35)	M3	3,5	2.800.000	9.800.000
6	Encadenado inferior de HºAº (0.20x0.30)	ML	51,6	180.000	9.288.000
7	Muro de nivelación de 0.30cm	M2	15,5	240.000	3.720.000
8	Techo chapa zinc trapezoidal Nº 27 sobre estructura metálica	M2	170	320.000	54.400.000
9	Pilar metálico de 10 x 30	ML	50	160.000	8.000.000
10	Desagüe pluvial, canaleta y caño de bajada	ML	56	155.000	8.680.000
11	Instalación eléctrica tablero general con alimentación y toma corrientes	UN.	1	2.500.000	2.500.000
12	Provisión y colocación de reflectores de 400	UN.	4	1.400.000	5.600.000
13	Relleno y apisonado	M3	39	138.000	5.382.000
14	Contra piso de cascotes	M2	156,8	52.000	8.153.600
15	Piso baldosa calcáreo	M2	156,8	105.000	16.464.000

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA COMITE EVALUADOR MISIONES

16	Limpieza final y retiro de desechos y materiales restantes	GL	1	1.200.000	1.200.000
17	ACCESO - Replanteo y marcación	M2	58	8.000	464.000
18	Excavación para fundación	M3	4,4	120.000	528.000
19	Cimiento de PBC	M3	2,4	486.000	1.166.400
20	Zapata de Hº Aº (1.00X1.00X0.35)	M3	0,75	2.800.000	2.100.000
21	Encadenado inferior de Hº Aº (0.20x0.30)	ML	3,5	182.000	637.000
22	Encadenado inferior de Hº Aº (0.13x0.20)	ML	3,65	175.000	638.750
23	Pilar de Hº Aº	M3	0,45	3.200.000	1.440.000
24	Viga chata de Hº Aº	M3	1,2	3.000.000	3.600.000
25	Muro de nivelación de 0.30	M2	12	240.000	2.880.000
26	Aislación horizontal de muro	ML	7,15	40.000	286.000
27	Mampostería de ladrillo visto de 0.30	M2	9,3	250.000	2.325.000
28	Mampostería de ladrillo común de 0.30	M2	3	230.000	690.000
29	Mampostería de ladrillo común de 0.15	M2	6,5	130.000	845.000
30	Pilar de mampostería para medidor con accesorio	UN.	1	3.100.000	3.100.000
31	Cantero de mampostería revocado y pintado	GL	1	750.000	750.000
32	Registro eléctrico	UN.	1	462.000	462.000
33	Relleno y apisonado	M3	46	138.000	6.348.000
34	Contra piso de cascotes	M2	58	52.000	3.016.000
35	Piso baldosón de hormigón	M2	58	120.000	6.960.000
36	Revoque de mampostería	M2	25	48.000	1.200.000
37	Instalación eléctrica	GL	1	1.200.000	1.200.000
38	Artefactos eléctricos	GL	1	1.200.000	1.200.000
39	Portón metálico	UN.	1	6.000.000	6.000.000
40	Pintura al látex	M2	30	42.000	1.260.000
41	Tratamiento de ladrillo visto	M2	18	35.000	630.000
42	Letras corpóreas en fachadas	GL	1	3.500.000	3.500.000
43	Limpieza final y retiro de desechos y materiales restantes	GL	1	1.200.000	1.200.000
	PRECIO TOTAL				**195.205.150**

La planilla de oferta presentada por el oferente no cuenta con errores aritméticos

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA COMITE EVALUADOR MISIONES

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada item, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNID. DE MEDIDA	CANT.	ESTIMACIÓN DE COSTO GLOBAL		HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES		RESULTADO EN PORCENTAJE
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%
1	Cartel de obras de estructura metálica (1.00x2.00)	M2	2	900.000	1.800.000	900.000	1.800.000	0%
2	Replanteo y marcación	M2	156,8	8.000	1.254.400	8.000	1.254.400	0%
3	Destronque de arboles	UN.	3	858.252	2.574.756	858.000	2.574.000	0,3%
4	Excavación de zapata (1.00x1.00x1.30)	M3	13	151.017	1.963.221	151.000	1.963.000	0,011%
5	Zapata de HºAº(1.00X1.00X0.35)	M3	3,5	2.800.000	9.800.000	2.800.000	9.800.000	0%
6	Encadenado inferior de HºAº (0.20x0.30)	ML	51,6	180.250	9.300.900	180.000	9.288.000	0,14%
7	Muro de nivelación de 0.30cm	M2	15,5	240.000	3.720.000	240.000	3.720.000	0%
8	Techo chapa zinc trapezoidal Nº 27 sobre estructura metálica	M2	170	320.000	54.400.000	320.000	54.400.000	0%
9	Pilar metálico de 10 x 30	ML	50	160.000	8.000.000	160.000	8.000.000	0%
10	Desagüe pluvial, canaleta y caño de bajada	ML	56	155.000	8.680.000	155.000	8.680.000	0%
11	Instalación eléctrica tablero general con alimentación y toma corrientes	UN.	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0%
12	Provisión y colocación de reflectores de 400	UN.	4	1.400.000	5.600.000	1.400.000	5.600.000	0%
13	Relleno y apisonado	M3	39	138.000	5.382.000	138.000	5.382.000	0%
14	Contra piso de cascotes	M2	156,8	52.000	8.153.600	52.000	8.153.600	0%
15	Piso baldosa calcáreo	M2	156,8	105.000	16.464.000	105.000	16.464.000	0%
16	Limpieza final y retiro de desechos y materiales restantes	GL	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0%
17	ACCESO - Replanteo y marcación	M2	58	8.000	464.000	8.000	464.000	0%
18	Excavación para fundación	M3	4,4	120.000	528.000	120.000	528.000	0%

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA COMITE EVALUADOR MISIONES

19	Cimiento de PBC	M3	2,4	486.900	1.168.560	486.000	1.166.400	0,02%
20	Zapata de Hº Aº (1.00X1.00X0.35)	M3	0,75	2.800.000	2.100.000	2.800.000	2.100.000	0%
21	Encadenado inferior de Hº Aº (0.20x0.30)	ML	3,5	182.600	639.100	182.000	637.000	0,3%
22	Encadenado inferior de Hº Aº (0.13x0.20)	ML	3,65	175.920	642.108	175.000	638.750	0,5%
23	Pilar de Hº Aº	M3	0,45	3.200.000	1.440.000	3.200.000	1.440.000	0%
24	Viga chata de Hº Aº	M3	1,2	3.006.400	3.607.680	3.000.000	3.600.000	0,2%
25	Muro de nivelación de 0.30	M2	12	240.000	2.880.000	240.000	2.880.000	0%
26	Aislación horizontal de muro	ML	7,15	40.500	289.575	40.000	286.000	1,2%
27	Mampostería de ladrillo visto de 0.30	M2	9,3	250.000	2.325.000	250.000	2.325.000	0%
28	Mampostería de ladrillo común de 0.30	M2	3	230.000	690.000	230.000	690.000	0%
29	Mampostería de ladrillo común de 0.15	M2	6,5	130.000	845.000	130.000	845.000	0%
30	Pilar de mampostería para medidor con accesorio	UN.	1	3.200.000	3.200.000	3.100.000	3.100.000	3,125
31	Cantero de mampostería revocado y pintado	GL	1	750.000	750.000	750.000	750.000	0%
32	Registro eléctrico	UN.	1	462.792	462.792	462.000	462.000	0,17%
33	Relleno y apisonado	M3	46	138.000	6.348.000	138.000	6.348.000	0%
34	Contra piso de cascotes	M2	58	52.000	3.016.000	52.000	3.016.000	0%
35	Piso baldosón de hormigón	M2	58	120.000	6.960.000	120.000	6.960.000	0%
36	Revoque de mampostería	M2	25	48.000	1.200.000	48.000	1.200.000	0%
37	Instalación eléctrica	GL	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0%
38	Artefactos eléctricos	GL	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0%
39	Portón metálico	UN.	1	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0%
40	Pintura al látex	M2	30	42.000	1.260.000	42.000	1.260.000	0%
41	Tratamiento de ladrillo visto	M2	18	35.000	630.000	35.000	630.000	0%
42	Letras corpóreas en fachadas	GL	1	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	0%
43	Limpieza final y retiro de desechos y materiales restantes	GL	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0%
					195.338.692		**195.205.150**	

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
COMITE EVALUADOR
MISIONES

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

1. **Consorcios:**

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Durante la verificación de la oferta, se constata que la empresa cuenta con el Certificado de Origen Nacional vigente al momento de la presentación del acto de apertura de ofertas, por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA COMITÉ EVALUADOR MISIONES

En el caso de que oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Al respecto se menciona que no se procedió a la aplicación del Margen de Preferencia Local por ser la única oferta que prosigue en la evaluación

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTACIONES	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente: ejercicios fiscales cerrados. 2020 – 2021 – 2022	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020 – 2021 – 2022	**CUMPLE**
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
c)	Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales (2020 y 2021), formatos/Resolución Nº 49/14.
d)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES						
Información financiera en equivalente de guaraníes		**Información histórica correspondientes a los tres (3) años anteriores verificable con el Balance**				
		2020	**2021**	**2022**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance						
LIQUIDEZ	**Activo a corto plazo (AC)**	**494.266.090**	**164.758.980**	**411.183.247**	**356.736.106**	**10,9**
	Pasivo a corto plazo (PC)	**79.098.550**	**11.290.496**	**7.237.037**	**32.542.028**	
ENDEUDAMIENTO	**Total, del Pasivo (TP)**	**79.098.550**	**11.290.496**	**7.237.037**	**32.542.028**	**0,04**
	Total, del Activo (TA)	**646.422.600**	**695.472.371**	**1.099.339.878**	**813.744.950**	

En consecuencia, se menciona que la empresa **HZ Sistemas Equipamientos Transportes**, **CUMPLE** con este requisito, cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, el cual garantiza la ejecución total de la obra de referencia.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *60%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA COMITE EVALUADOR MISIONES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato por año, durante los últimos tres (3) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	**Formulario N° 4**	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2018-2021]* Construcciones y/o reparación de tinglado y de pisos.	**Formulario N° 2 y 5**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente]

La empresa **CUMPLE** con la cantidad de Contratos solicitados de los periodos establecidos, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA COMITE EVALUADOR MISIONES

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ***Arquitecto o Maestro mayor de Obras. Con 2 años como mínimo de experiencia*** *demostrada en la obtención del Título y acompañada de su Curriculum Vitae. Y contrato que lo vincule con la empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente.* Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [2 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Formulario N° 6**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
3.	*Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional*

Por lo tanto, la empresa ha cumplido con este requerimiento en cuanto a capacidad en materia de personal se refiere.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* Herramientas menores como: carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad,	**Formulario N° 7 y 8**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA COMITE EVALUADOR MISIONES

equipos de seguridad, botas, cascos y las demás herramientas necesarias para la ejecución de la obra • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
5. No aplica

Por lo tanto, la empresa ha cumplido con este requerimiento en cuanto a capacidad en materia de equipos se refiere.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN TÉCNICA: SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE
"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO Y PÓRTICO DE ACCESO PARA EL COLEGIO TÉCNICO SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA FLORIDA, CON ID Nº 436.355	La oferta evaluada de la empresa **HZ Sistemas Equipamientos Transportes, CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 en su Art. 28.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES, **CUMPLE**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera y técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA COMITÉ EVALUADOR MISIONES

La empresa, cumple con los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación.

EN CONCLUSIÓN: La oferta de la firma "HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES", ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la presentación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/ 2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4º de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19y considerando el análisis evaluado realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidos, RECOMIENDA al Sr. Intendente Municipal, adjudicar a la firma HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES del llamado "**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO Y PÓRTICO DE ACCESO PARA EL COLEGIO TÉCNICO SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA FLORIDA, CON ID Nº 436.355**, por el monto de Gs. 195.205.150 (guaraníes ciento noventa y cinco millones doscientos cinco mil ciento cincuenta).

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

C.P.N. María Ignacia Paiva Acuña
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Diego Gabriel Castiñeira
Miembro del Comité Evaluador